

El presente documento fue preparado por la Secretaría Técnica de la Comisión y contiene los informes del periodo marzo-agosto de 2003, elaborados por las propias subcomisiones que conforman actualmente dicha Comisión, así como los Lineamientos Básicos de Operación que rigen el funcionamiento de las subcomisiones, comités técnicos y grupos de trabajo que la integran.

SUMARIO

I. Introducción	4
II. Informes	12
1 Subcomisión de Educación en Derechos Humanos	13
2 Subcomisión de Grupos Vulnerables	20
3 Subcomisión de Derechos de la Niñez	28
4 Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	38
5 Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos	48
6 Subcomisión de Armonización Legislativa	53
7 Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Sancionar al Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua	61
Anexo I Primer informe mensual de Evaluación del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua	65
Anexo II Lineamientos Básicos de Operación de las Subcomisiones, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo	66
Anexo III Propuesta de nuevas subcomisiones y comités técnicos	67

I. Introducción

a) Antecedentes

Por Acuerdo Presidencial del 17 de octubre de 1997, se creó la *Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos*, con la finalidad de coordinar las posiciones de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a los compromisos ante el exterior en materia de derechos humanos.

El día 12 de junio de 2001, se reinstaló la Comisión, refrendando el firme compromiso del Presidente Vicente Fox y de su gobierno con el respeto a los derechos humanos, indicando que lograr su vigencia es indispensable en el proceso de reforma del Estado.

En la reinstalación de la Comisión participaron el General Gerardo Vega García, Secretario de la Defensa Nacional; Lic. Marcial Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República; Lic. Gilberto Rincón Gallardo, titular de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación; Lic. Juan Ramos López, Subsecretario de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad Pública; General Brigadier y Lic. Jaime Antonio López Portillo Robles Gil, Procurador General de Justicia Militar; Vicealmirante Alberto Castro Rosas, Jefe del Estado Mayor General, de la Secretaría de Marina; Mtra. Paloma Bonfil, Coordinadora de Planeación de la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Presidencia de la República; Min. Francisco Olguín Uribe, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Lic. Francisco López Barcenás, Director de Procuración de Justicia, del Instituto Nacional Indigenista; además de los subsecretarios Emb. Miguel Marin Bosch y Emb. Gustavo Iruegas, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como la Embajadora Mariclaire Acosta.

Se integraron como miembros permanentes de la Comisión: la Secretaría de Seguridad Pública, la Embajadora para los Derechos Humanos y Democracia, la Comisión

Ciudadana de Estudios contra la Discriminación y la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República.

De acuerdo con el Decreto de creación de la Comisión, el Canciller Castañeda nombró al Embajador Marín Bosch, Secretario Técnico de la Comisión.

Se señaló el compromiso de la Comisión de coadyuvar con el Gobierno en la tarea de implementar medidas eficaces para evitar las violaciones a los derechos humanos tales como promover la transparencia y el diálogo abierto con la sociedad civil, implementar el acuerdo de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; cumplir las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como tender una invitación abierta a los mecanismos internacionales de derechos humanos para visitar México.

Una tarea esencial de esta Comisión fue el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de cooperación con la sociedad civil para continuar con el diseño de políticas públicas. Para tal efecto, se creó un mecanismo de diálogo entre la Comisión Intersecretarial y las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos mediante el cual dichas organizaciones pudieran contribuir de manera efectiva en el diseño y ejecución de la política exterior de México en materia de derechos humanos, a efecto de que dichas políticas incidieran en la protección nacional de tales derechos.

La estructura del mecanismo se hizo en dos niveles, el de la Secretaría Técnica y el de las mesas de trabajo temáticas. Las mesas de trabajo, de participación mixta y abierta, buscaron lograr consensos entre las organizaciones y la Comisión Intersecretarial sobre los temas de la agenda internacional de derechos humanos. La participación de las organizaciones en las mesas respondió al principio de la autoadscripción, designando un representante en la Secretaría Técnica, por el plazo que decidiera la propia mesa, estableciendo su propia agenda de trabajo y calendario.

Mesas de Trabajo:

a) Armonización de las prácticas y legislación internas con los compromisos internacionales de México en la materia.

- b) Derechos civiles y políticos.
- c) Derechos económicos, sociales y culturales.
- d) Grupos vulnerables.
- e) Derechos de los Niños
- f) Educación en Derechos Humanos
- g) Derechos Indígenas.

No obstante los resultados obtenidos a lo largo del trabajo desarrollado en esta Comisión, se percibieron las limitaciones para conformar una verdadera política gubernamental en derechos humanos. La importancia del desarrollo de una política interna en la materia, así como la exigencia de las organizaciones de la sociedad civil por contar con un marco jurídico adecuado, fueron factores determinantes para llevar a cabo las modificaciones necesarias, a fin de contar con una instancia que tuviera las facultades suficientes para desarrollar dicha política gubernamental.

Por instrucciones del Presidente de la República, se estudió la manera de reformar y mejorar los trabajos llevados a cabo por la Comisión, así como lograr la participación de más dependencias y fomentar la participación de la sociedad civil. En virtud de lo anterior se tomó la determinación de modificar el marco jurídico de la Comisión, recayendo la Presidencia de la misma en la Secretaría de Gobernación y la Vicepresidencia a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

b) Creación

La Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos se creó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Marzo de 2003, sustituyendo a la Comisión Intersecretarial antes referida.

La instalación de la Comisión se llevó a cabo el día 12 de Marzo en la Residencia Oficial de los Pinos, asistiendo a dicha ceremonia los miembros e invitados permanentes de la Comisión, así como algunos representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Asistieron como *Miembros* de la Comisión el Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación y Presidente de la Comisión; Dr. Luis Ernesto Derbéz Baustista, Secretario de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de la Comisión; Gral. Gerardo Clemente Vega García, Secretario de la Defensa Nacional; Almirante DEM Marco Antonio Peyrot González, Secretario Marina; Dr. Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública; Lic. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública; Lic Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social; Dr. Julio Frenk Mora, Secretario de Salud y Lic. Víctor Lichtinger Wayman, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como *Invitados Permanentes* de la Comisión asistieron el Lic. Luis Manuel Gutiérrez Levy, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Lic. Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República; Dr. Santiago Levy, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Lic. Benjamín González Roaro, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Lic. Patricia Espinosa Torres, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y el Dr. José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por parte de las *Organizaciones de la Sociedad Civil* asistieron los coordinadores de las Mesas de Trabajo de Armonización Legislativa, Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos Sociales y Culturales, Derechos de la Niñez, Derechos de los Grupos Vulnerables y Educación en Derechos Humanos.¹

El objetivo principal de esta Comisión es el coordinar las acciones que lleven a cabo, a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de estos derechos y creando así la Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.

En dicha ceremonia de instalación, el Presidente de la Comisión nombró al Mtro. Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Jefe de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, como Secretario Técnico de la misma.

¹ Mesas derivadas del mecanismo de diálogo entre el Gobierno Federal y las Organizaciones de la Sociedad Civil, instaladas en la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos, sustituida por esta Comisión de Política Gubernamental.

c) Funcionamiento Actual

Para su trabajo la Comisión se divide actualmente en siete Subcomisiones:

- 1) Educación en Derechos Humanos,
- 2) Derechos de los Grupos Vulnerables,
- 3) Derechos de la Niñez,
- 4) Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- 5) Derechos Civiles y Políticos,
- 6) Armonización Legislativa, y
- 7) Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Sancionar la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez.

Dichas subcomisiones, integradas por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y Organizaciones de la Sociedad civil, sesionan por lo regular una vez al mes. La coordinación de las subcomisiones corresponde, por una parte a la dependencia o entidad gubernamental que rige la materia, y por otra parte, a una organización de la sociedad civil especializada en el tema.

A su vez, dichas subcomisiones se dividen en comités técnicos y grupos de trabajo, según las necesidades de cada subcomisión.

Por otra parte, existe una instancia formada por los coordinadores de cada subcomisión, en la cual se reúnen periódicamente con el Secretario Técnico a fin de coordinar y dar seguimiento a los trabajos realizados en las distintas subcomisiones.

d) Periodo de Consulta

De conformidad con el artículo Cuarto transitorio del Acuerdo de creación de la Comisión de Política Gubernamental, el mecanismo de diálogo creado al interior de la *Comisión Intersecretarial*², se integra y forma parte de la nueva Comisión en calidad de subcomisiones, respetando las modalidades ya establecidas. De tal forma, las mesas de trabajo existentes, forman parte de la Comisión Gubernamental en calidad de subcomisiones.

Con el fin de dar continuidad a los trabajos de las mesas previamente instauradas y de mejorar el mecanismo de diálogo creado entre el Gobierno Federal y las organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo dos sesiones de consulta con cada subcomisión durante el mes de abril de 2003. En dichas sesiones se presentó el Acuerdo de creación de la Comisión de Política Gubernamental, se explicó el mecanismo de seguimiento de la Agenda de Acciones Inmediatas del Gobierno Federal en materia de Derechos Humanos, se revisaron los temas pendientes de las mesas de trabajo de la anterior Comisión Intersecretarial, y se hicieron propuestas sobre las medidas y acciones necesarias para mejorar el mecanismo de diálogo. Una vez desahogadas dichas sesiones, se iniciaron los trabajos formales de las subcomisiones en el mes de mayo.

e) Lineamientos Básicos de Operación

Con el propósito de servir de base y orientación para el funcionamiento y organización de las Subcomisiones, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo mediante los cuales funciona actualmente la Comisión, la Secretaría Técnica, con la aprobación de la Vicepresidencia, diseñó los lineamientos de operación a ser utilizados por las instancias antes mencionadas.

² Comisión Intersecretarial para la atención de los Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos

Dichos lineamientos fueron consultados con los coordinadores de las subcomisiones, y recogieron los comentarios procedentes.

f) Agenda de Acciones Inmediatas

La Agenda de Acciones Inmediatas del Gobierno Federal en materia de Derechos Humanos, derivada del Diálogo Nacional sobre Derechos Humanos llevado a cabo en 2002, fue presentada ante el Pleno de la Comisión, en marzo de 2003 durante la ceremonia de instalación de la Comisión.

Uno de los mecanismos de seguimiento de la Agenda se hace a través de las subcomisiones, en las cuales se informa periódicamente sobre el avance en el cumplimiento de dichas acciones.

Los coordinadores de las dependencias de cada subcomisión, son los encargados de recopilar la información necesaria para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones.

g) Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión

El 6 de Junio de 2003, en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, sesionó de forma extraordinaria el Pleno de la Comisión, con el objeto de aprobar la creación de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. A dicha sesión extraordinaria, acudieron los miembros e invitados permanentes, representados por funcionarios de nivel Subsecretario o Jefe de Unidad.

h) Numeralia

Número de Organizaciones participantes: 122

SESIONES	FECHA	NÚMERO
Pleno Ordinaria	Septiembre 2003	1
Pleno Extraordinaria	Junio 2003	1
Coordinadores de subcomisiones	Junio2003 Agosto 2003	2
Consulta	Abril 2003	12
Subcomisiones ordinarias	Mayo 2003-Agosto 2003	28
Subcomisiones extraordinarias	Julio 2003	1
Total		45

II. Informes

El presente informe fue realizado por los coordinadores de las subcomisiones tanto de dependencias como de organizaciones de la sociedad civil, y por la Secretaría Técnica de la Comisión.

Se presentan a continuación los informes de las siguientes subcomisiones:

1. Subcomisión de Educación en Derechos Humanos
2. Subcomisión de Grupos Vulnerables
3. Subcomisión de Derechos de la Niñez
4. Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
5. Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos
6. Subcomisión de Armonización Legislativa
7. Subcomisión de Coordinación y Enlace para prevenir y sancionar la violencia contra mujeres en Ciudad Juárez.

1 Subcomisión de Educación en Derechos Humanos

a) Coordinadores

- ***Dependencias Gubernamentales:*** Secretaría de Educación Pública.
- ***Organizaciones de la Sociedad Civil:*** Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

b) Número de Sesiones

De marzo de 2003 a la fecha, esta subcomisión ha realizado cuatro sesiones ordinarias durante los meses de mayo, junio, julio y agosto. La primera, para revisión de la agenda anterior y retomar los trabajos de la comisión intersecretarial; la segunda, para tratar los temas del Programa de Educación Básica en Derechos Humanos propuesto por la Secretaría de Educación Pública, del Plan del Decenio de Naciones Unidas (Elecciones de Vida) y de la Segunda Fase del Acuerdo de Cooperación Técnica; la tercera, para continuar con el tema de Programa de Educación Básica en Derechos Humanos; y la cuarta para continuar con el desarrollo de estos temas y abordar el establecimiento de prioridades y redefinición de agenda.

c) Asistentes

Dependencias Gubernamentales

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Educación Pública.

- Secretaría de Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Procuraduría General de la República.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
- Instituto Mexicano de la Juventud.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de Migración.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Organizaciones de la sociedad civil

- Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C.
- Asociación Mexicana Pro-Niñez y Juventud, A.C.
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.
- Comité de Derechos Humanos "Nuestros Amigos" A.C.
- Comunidad BAHAI de México, A.C.
- Consejo Nacional para el Desarrollo Humano, A.C.
- CRECER, A.C.
- EPIKEIA, A.C.
- Equipo Pueblo, A.C. (DECA)
- Frente Mexicano Pro Derechos Humanos del Distrito Federal, A.C.

- Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, A.C.
- Federación de Mujeres Universitarias, A.C.
- Fundación Mexicana para la Rehabilitación, A.C..
- Grupo Pegaso, A.C.
- Iglesia de la Luz del Mundo.
- INCIDE, Desarrollo y Estrategias de Comunicación, A.C.
- Instituciones de la Salle.
- LIMEDDH-FIDH, A.C.
- Movimiento Cristianos Evangélicos por la Democracia y los Derechos Humanos.
- Movimiento Jurídico Nacional BARZON, A.C.
- Niños Verdes A.C.
- Patronato Nacional de Alfabetización y Extensión Educativa A.C.
- Red de Profesores Investigadores de Derechos Humanos de México.
- Tribuna Israelita, Institución de Análisis y Opinión de la Comunidad Judía de México, A.C..
- Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
- Teólogos Católicos.
- Comité de Ciudadanos en Defensa de Los Derechos A.C.
- Instituto de Educación Morelos.
- Seminario de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Asociación Nacional Mexicana de Educadores en Diabetes.
- Asociación Nacional de Derechos Humanos A.C.
- FEDVIS, A.C.
- CACFE, Ambito de la tercera edad.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria”, A.C.
- Movimiento de Padres y Lucha por sus Hijos, A.C.
- Cruz Roja de Naucalpan.

Asimismo, se ha contado con la presencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero y la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal

d) Agenda

1) Integrar los compromisos internacionales de México en materia de Derechos Humanos, el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos y la Declaración de México en la elaboración del programa de educación en derechos humanos con un enfoque integral.

2) Llevar a cabo seminarios y cursos de capacitación obligatorios para todos los servidores públicos a fin de dar a conocer los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos reconocidos por el Estado Mexicano.

3) Incorporar a las escuelas de educación básica de todas las ciudades de más de 100 mil habitantes al Programa de Formación Ciudadana y Cultura de la Legalidad, así como revisar y actualizar los programas de Formación Cívica y Ética para la educación secundaria, y elaborar una propuesta de programa de Formación Cívica y Ética para la educación primaria.

4) Implementar el Programa de Educación en Derechos Humanos, en todos los tipos y modalidades educativas.

5) Llevar a cabo, en colaboración con la sociedad civil, cursos especiales de capacitación para los cuerpos policiales y a servidores sobre la forma de tratar a las víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar, así como propiciar la adopción de medidas para que las víctimas puedan obtener reparación y protección de inmediato, especialmente mediante el

establecimiento de teléfonos de atención 24 hrs., el aumento de albergues y de campañas de proscripción absoluta de la violencia contra la mujer para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable.

e) Temas Desahogados

1) Con base en la matriz elaborada en el período de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales en materia de Derechos Humanos, se revisaron los temas respectivos al Derecho a la Educación y a la Educación en Derechos Humanos desde un enfoque integral.

2) Análisis del Programa de Educación Básica en Derechos Humanos presentado por la Secretaría de Educación Pública, en respuesta a la instrucción presidencial de 4 de noviembre de 2002, por la cual pide a la Secretaría de Educación Pública su elaboración y, con ello, contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura en esta materia.

El propósito del Programa en cuestión es el de diversificar, coordinar y hacer más profundas las acciones educativas gubernamentales que crean y mantienen vivos una cultura y un ambiente de respeto y promoción de las garantías individuales y los derechos de todas las personas, y en particular de los derechos humanos.

El Programa se puso en marcha en el presente ciclo escolar.

3) Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), cuyo fin es asistir a los gobiernos para adecuar la política, legislación y programas nacionales en materia de derechos humanos a los estándares internacionales y establecer una política de cooperación plena y abierta. A través del Acuerdo de Cooperación Técnica, en su Segunda Fase, se llevó a cabo la reunión con los especialistas del Diagnóstico, de tal suerte que se incorpore en éste, el tema de la educación en derechos humanos en el país, de manera integral y explícitamente. Con este propósito, la Subcomisión pretende incidir y aportar su experiencia misma, con el fin de

contribuir en este proceso. Los especialistas, licenciada Clara Jusidman y doctor Isidro Cisneros, escucharon los avances de la Subcomisión y manifestaron su apertura para recibir los demás comentarios que puedan contribuir a la elaboración de dicho Diagnóstico.

f) Comités Técnicos o Grupos de Trabajo

1) Grupo de Trabajo sobre Conceptualización.

Objetivo: discernir los conceptos de Educación en Derechos Humanos y Derecho a la Educación. Este grupo ha sesionado en dos ocasiones y es coordinado por la Secretaría de Educación Pública y por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.

2) Grupo de trabajo para el Sub-Programa de Educación Básica y Normal en Derechos Humanos presentado por la Secretaría de Educación Pública.

Objetivo: dar seguimiento al análisis del Sub-Programa de Educación Básica y Normal en Derechos Humanos presentado por la Secretaría de Educación Pública. Este grupo es coordinado por la Secretaría de Educación Pública y por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.

g) Avances

1) En la sesión de julio, los asesores del Secretario de Educación Pública encargados de elaborar el Sub-Programa de Educación Básica y Normal en Derechos Humanos explicaron a la Subcomisión la metodología y las herramientas utilizadas para la elaboración del documento.

Derivado de esta sesión, han tenido lugar diversos debates, en los cuales, se presentan discrepancias en torno al contenido del Sub-Programa de la Secretaría de Educación Pública y del Programa de Educación en Derechos Humanos. La Sociedad Civil

ha manifestado en reiteradas ocasiones que el Sub-Programa en cuestión es deficiente, así como la importancia de realizar un Programa Nacional con visión integral de los Derechos Humanos.

2) Respecto al tema de conceptualización, se definieron criterios para tratamiento técnico de la Educación en Derechos Humanos y el Derecho a la Educación.

2 Subcomisión de Grupos Vulnerables

a) Coordinadores

- **Dependencias Gubernamentales:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Grupo Doce Avante

b) Número de Sesiones

La subcomisión de grupos vulnerables ha sesionado en cuatro ocasiones durante los meses de mayo, junio, julio y agosto. La primera para aprobar la agenda de trabajo de la subcomisión, la segunda para tratar el tema de los Comités Técnicos de Trabajo y el seguimiento de cada uno. En la tercera se hizo el informe respecto de los avances de los acuerdos del mes anterior de los Comités Técnicos de Discapacidad y Adultos mayores y los avances en la conformación del Comité Técnico de VIH Sida, en la cuarta sesión se trabajó en los avances de los Comités Técnicos y la posibilidad de crear una mesa de trabajo sobre enfermos mentales.

c) Asistentes

Dependencias Gubernamentales

- Asamblea Legislativa del D. F.
- Cámara de Diputados
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nacional

- Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia
- Procuraduría General de la Republica
- Secretaria de Educación Publica
- Secretaria de Gobernación
- Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
- Secretaria de la Defensa Nacional
- Secretaria de Relaciones Exteriores
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Seguridad Publica
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud/Censida
- STC "Metro"

Organizaciones de la sociedad civil

- Aldf
- Apac- Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral
- Asociación Dental del Df
- Asociación Mexicana de Instituciones de Asistencia Privada Amiap
- Asociación Mexicana Educadores en Diabetes
- Asociación Nacional de Gerontología
- Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados
- Asociación Pro Niñez y Juventud

- Barzón Movimiento Jurídico Nacional
- Cacefe
- Chedenuvi Discapacidad
- Comité de Derechos Humanos: Nuestros Amigos
- Consejo Ciudadano del Adulto Mayor Coyoacan
- Consejo de Ancianos. Adulto Mayor de Iztacalco A. C.
- Consejo Humano de la Tercera Edad Bosque de Chapulines A. C.
- Frente Mexicano Pro Derechos Humanos
- Fundación Caritas Bienestar del Adulto Mayor IAP
- Fundación "Si Tu Quieres... ¡Yo Puedo!
- Grupo Doce Avante
- Instituto de Investigación Gereontologica y Longevidad
- La Casa de la Sal. A. C.
- Ong's D. F.
- Pto. Ámbito 3º Edad Ong's
- Red Nacional de Asociaciones de Adultos Mayores Jubilados y Pensionados de México A. C.
- Red por la Salud Mental
- Salud, Vida, Derechos y Libertad A. C.
- Sirsame
- Ssideli A. C.

Además se ha contado con la participación en todas las reuniones, de representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

d) Agenda

Temas a abordar por la Subcomisión de Grupos Vulnerables:

1) Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (pensiones, aspecto laboral, salud y educación).

2) Seguimiento y participación en el proyecto de Convención Amplia e Integral para promover y proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

3) Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

4) Generación e implantación de mecanismos de protección y defensa efectivos de los derechos humanos de las personas pertenecientes a algún grupo vulnerable.

5) VIH – SIDA:

- Promover los acuerdos de cooperación con empresas farmacéuticas para mejorar precios de medicinas antirretrovirales para los organismos públicos de salud.
- Programa para capacitar y supervisar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva.

6) Difusión de la cultura de la salud (componente mental)

e) Temas desahogados

1) Seguimiento y participación en el proyecto de Convención Amplia e Integral para promover y proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

2) Para la creación del Comité Técnico de VIH/SIDA se han llevado a cabo reuniones con personal de CONASIDA y SENSIDA y a la fecha se han conjuntado los

esfuerzos para encaminar los trabajos que se realicen dentro de este Comité. Asimismo se asistió a un taller de VIH/SIDA en el cual se vislumbró cual es el panorama nacional, para tener la perspectiva de trabajo y líneas de acción en la materia.

3) Se ha dado mayor relevancia a la comunicación entre los miembros integrantes de la Subcomisión, por lo que se ha puesto a disposición de todos, los Directorios de los participantes, así como se ha puesto especial énfasis en la convocatoria a las sesiones de trabajo y plenarias a todos los integrantes de la Subcomisión.

4) En la actualidad se cuenta ya con una página web, en donde todos los participantes de la mesa así como los particulares interesados pueden participar con sus opiniones o simplemente con la consulta de los documentos que ahí están puestos a su disposición, dentro de los cuales encontramos: minutas de las reuniones, directorios de los participantes, documentos para revisión, Leyes, Reglamentos, observaciones de los trabajos encomendados, etc., la Dirección es:

www.dif.gob.mx/gruposvulnerables.

f) Comités Técnicos o Grupos de Trabajo

Para el desahogo de los temas se crearon primeramente dos Comités Técnicos:

1) Comité Técnico de Discapacidad

En este comité se da seguimiento al proyecto de Convención Amplia e Integral para promover y proteger los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad, asimismo se está analizando la posibilidad de que se integre un grupo de trabajo al CODIS, para discutir los temas de derechos humanos de las personas con discapacidad.

2) *El Comité Técnico de Adultos Mayores*

Inició sus trabajos desde el mes de junio y se estudian las propuestas para la realización del reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, teniendo en cuenta lo referente a las pensiones, aspecto laboral, salud y educación.

3) *Comité Técnico de VIH/SIDA. (propuesta)*

En caso de conformarse este comité, se encargaría de la generación e implantación de mecanismos de protección y defensa efectivas de los derechos humanos de las personas pertenecientes a algún grupo de VIH-SIDA., así como la promoción de acuerdos de cooperación con empresas farmacéuticas para mejorar precios de medicinas antirretrovirales.

4) *Comité Técnico de Enfermos Mentales (propuesta) .*

En materia de salud mental se han convocado a diversas reuniones con expertos para decidir la creación de otro Comité Técnico que se encargue de la materia, por lo que en este momento aun nos encontramos en el análisis del tema.

g) Avances

En el mes de mayo del año en curso, la Subdirección General de Asistencia e Integración Social del SNDIF se hizo cargo de la coordinación de la Subcomisión de Grupos Vulnerables, de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. A partir de entonces, se han registrado los siguientes avances:

1) Primeramente, ante la composición de los integrantes de la Subcomisión, que son personas y organizaciones vinculadas principalmente a los temas de Discapacidad y Adultos Mayores, se propuso crear dos Comités Técnicos (“Discapacidad” y “Adultos Mayores”), con la opción de crear un tercero (“VIH/SIDA”), a fin de que las sesiones fueran especializadas por grupos vulnerables y la discusión y los acuerdos fueran más ágiles.

2) En el mes de junio se constituyeron los Comités Técnicos de Discapacidad y Adultos Mayores, los cuales ya han comenzado a sesionar, teniendo como su primer objetivo hacer una agenda de los temas que habrá de tratar cada uno, así como las fechas en que habrán de sesionar. Las reuniones de ambos Comités Técnicos se han llevado a cabo en el SNDIF.

3) Asimismo, en virtud de que existen diversas instancias y mecanismos de diálogo entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, creados para discutir y generar políticas públicas orientadas a los grupos vulnerables (CODIS, CONASIDA, etc.), se acordó con los integrantes de la Subcomisión que, antes de avanzar más, se vería qué otros mecanismos existen, qué agendas tienen y qué avances registran, a fin de coordinarse con ellos para no duplicar esfuerzos.

4) De acuerdo con lo anterior, se ha encontrado que tanto el CODIS como CONASIDA tienen mesas para el diálogo en las que existe un comité encargado del tema de Derechos Humanos, por lo que se han tenido reuniones con ambos, el DIF y la SEGOB, a fin de integrarnos a los trabajos que ya realizan dichos comités.

5) La ventaja de una integración como la que se propone, es que puede integrarse dentro del CODIS un sólo grupo de trabajo dedicado a discutir el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y otro grupo único de trabajo en CONASIDA para discutir los derechos humanos de las personas con VIH/SIDA, en los cuales podrán participar todas las

personas y organizaciones que convoque SEGOB (participando ella misma). Así, los acuerdos a que lleguen dichos grupos de trabajo no sólo serán del CODIS o de CONASIDA, sino que también podrán subir e impulsarse por conducto de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

6) A la fecha y desde la Creación de éste Mecanismo de Diálogo se han llevado a cabo seis reuniones de trabajo con los diferentes Comités Técnicos.

7) En la actualidad se cuenta ya con una página web, en donde todos los participantes de la mesa así como los particulares interesados pueden participar con sus opiniones o simplemente con la consulta de los documentos que ahí están puestos a su disposición, dentro de los cuales encontramos: minutas de las reuniones, directorios de los participantes, documentos para revisión, Leyes, Reglamentos, observaciones de los trabajos encomendados, etc., la Dirección es: www.dif.gob.mx/gruposvulnerables.

3 Subcomisión de Derechos de la Niñez

a) Coordinadores

- **Dependencias gubernamentales:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Visión Mundial de México, A.C.

b) Numero de sesiones

De marzo de 2003 a la fecha, esta subcomisión ha realizado cuatro sesiones ordinarias. La primera para considerar los temas a discutir y la metodología general de trabajo; la segunda para aprobar los temas y dividirlos en grupos de trabajo; la tercera para informar sobre los avances de los acuerdos generales y de los grupos de trabajo; durante la misma, se repartió a los interesados una recopilación de documentos internacionales y sobre el PAFI; y, la cuarta para dar seguimiento de acuerdos generales y de grupos de trabajo.

c) Asistentes

Dependencias Gubernamentales

- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Procuraduría General de la República
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- CENSIDA
- INACIPE
- Procuraduría General de Justicia del DF
- Secretaría de Seguridad Pública del DF

Organizaciones de la sociedad civil

- APAC
- Asociación de Teólogos Católicos
- Asociación Internacional para la Educación Familiar SC
- Asociación Mexicana Casa de Todos
- Asociación Mexicana Pro Niñez y Juventud
- Casa Alianza
- Casa Hogar Esperanza de Una Nueva Vida (CHEDENUVI)
- Casa Hogar Nuestra Buena Madre
- Cátedra UNESCO/UNAM
- Central Campesina Independiente
- Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias
- Comité Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos
- Comité de Derechos Humanos Nuestros Amigos
- Compromiso Unido AC
- Christel House de México
- Federación Mexicana de Universitarias (FEMU)

- Fundación DAR
- Fundación DAR y AMAR IAP.
- Fundación Renacimiento IAP
- Gota de Leche
- Internado Infantil Guadalupano
- Instituto La Salle
- Instituto Mexicano de Investigación del Delito e Investigación Penitenciaria
- JAP D.F.
- La Casa de la Sal
- Movimiento Jurídico Nacional El Barzón
- Mujeres y Punto
- Red por la Infancia y Adolescencia
- Red por los Derechos de la Infancia en México
- Reintegra
- Visión Mundial de México

Además, se ha contado con la participación, en todas las reuniones, de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

d) Agenda

1) Vida Saludable/VIH Sida.-

- Salud sexual reproductiva
- VIH/SIDA

2) Protección Integral.-

- Explotación sexual comercial y no comercial
- Niñez en conflicto con la ley

- Agenda 2004
- Niñez en situación de calle
- Niñez institucionalizada
- Maltrato infantil
- Niñez en pobreza
- Niñez indígena
- Adopciones
- Suicidio
- Niñez con discapacidades
- Niñez migrante

3) Educación con calidad.-

- Calidad, cobertura y equidad

4) Participación infantil.-Se está elaborando un diagnóstico.

e) Temas Desahogados

- 1) Creación de la agenda de trabajo general.
- 2) Definición de metodologías de trabajo.
- 3) Conformación de cuatro Grupos de Trabajo.
- 4) Inicio de diagnóstico sobre explotación sexual comercial y no comercial y niñez en conflicto con la ley.
- 5) Inicio de diagnóstico sobre la educación de calidad.
- 6) Inicio de diagnóstico sobre proyectos de participación infantil en la esfera federal.

f) Comités Técnicos o Grupos de Trabajo

Durante la primera reunión de la Subcomisión, celebrada el 23 de mayo, se tomó como acuerdo el considerar los temas a discutir para una agenda de trabajo. En la sesión del 20 de junio, la Subcomisión determinó los temas de la agenda y en virtud de la variedad y complejidad de los mismos, se acordó crear 4 grupos de trabajo en consideración a la división que marca el Programa de Acción a favor de la Infancia, elaborado por diversas dependencias y publicado por SEDESOL.

Durante la misma sesión, quedaron conformados los siguientes grupos, se designaron a sus coordinadores y empezaron sus trabajos, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Nombre	Coordinador Dependencias	Coordinador OSC's	Temas
A. Vida Saludable/VIH SIDA	David Echaury por SSA Guillermo Egremy por CENSIDA	Ana Luisa Escalante por Casa de la Sal	Agenda 2003 ✓ Salud sexual reproductiva ✓ VIH/SIDA
B. Protección Integral	Lucía Echevarría por SNDIF	Roberto Arce por Red por la Infancia y Adolescencia	Agenda 2003 ✓ Explotación sexual comercial y no comercial ✓ Niñez en conflicto con la ley ✓ Agenda 2004 ✓ Niñez en situación de calle ✓ Niñez institucionalizada ✓ Maltrato infantil ✓ Niñez en pobreza ✓ Niñez indígena

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adopciones ✓ Suicidio ✓ Niñez con discapacidades ✓ Niñez migrante
C. Educación con calidad	Rocío Antonio Núñez por la SEP	Dolores Muñozcano Skidmore por Cátedra UNESCO	<p>Agenda 2003</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Calidad, cobertura y equidad, que tendrá dentro de sus consideraciones generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para la vida (valores, derechos, ciudadanía y responsabilidades). <p>Agenda 2004</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a necesidades educativas especiales ✓ Capacitación y formación de personal académico ✓ Multiculturalidad e interculturalidad ✓ Primera infancia (o a 4 años) ✓ Preescolar ✓ Equidad educativa ✓ Hijos de trabajadores agrícolas ✓ Primaria ✓ Secundaria ✓ Educación para padres

			<ol style="list-style-type: none"> 1. Alfabetización 2. Madres trabajadoras <li style="text-align: right;">✓ Currícula
D. Participación infantil	Leticia Aguiar por SEGOB	José Vallejo por la Fundación Renacimiento	Metodología: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico 2. Mapeo de trabajo para no duplicar e identificar huecos 3. Indicadores 4. Propuestas 5. Compromisos.

Una vez conformados los grupos, éstos se han ido reuniendo de forma independiente, procurando convocar a los participantes de la Subcomisión interesados en los temas que revisan. Es así, que cada grupo ha tenido varias sesiones en las que han acordado los temas de su agenda y la metodología de trabajo.

1) Grupo de Vida Saludable VIH/SIDA

Para poder llevar a cabo sus trabajos decidió separar los mismos en dos grandes temas:

- Vida Saludable.- Se presentó al Dr. David Echaury, quien dará seguimiento, por parte de las Dependencias a este grupo. En virtud de que este grupo se acaba de formar el 22 de agosto, están por definir su agenda de trabajo.
- VIH/SIDA.- Mismo que será coordinado por el Psic. Guillermo Egremy Mendivil, Director de Información y educación de CENSIDA, quien presentó al pleno de la Subcomisión el esquema de trabajo. Este grupo unirá sus esfuerzos, para evitar duplicidades, con la Subcomisión de Grupos Vulnerables y trabajarán conjuntamente con CENSIDA.

2) Grupo de Protección Integral

Se ha reunido en tres ocasiones, la metodología de trabajo que adoptó fue:

- Planteamiento del problema y sus dimensiones
- Marco legal ¿qué hay y qué falta?
- Propuestas para lograr la protección integral, por institución, en los marcos jurídico, asistencial, social, político y policiaco.
- Proyecto interinstitucional de protección.
- Compromisos.

Para la elaboración del diagnóstico se han realizado dos presentaciones, una por el SNDIF, relativa a explotación infantil y otra por Gerardo Sauri, de la Red por los Derechos de la Infancia en México, quien dio una plática relacionada con niños de la calle, explotación sexual y niños en conflicto con la ley; la exposición en comento hizo un recuento del marco jurídico internacional y nacional.

3) Educación con calidad

El grupo de educación se ha reunido en cuatro ocasiones, durante las cuales ha revisado la situación de la Educación en nuestro país, considerando la necesidad de verla como un todo que integre no sólo a los niños, sino a padres, maestros y comunidad escolar. Se pensó en crear una campaña de difusión masiva que promueva los derechos humanos de los niños.

Su metodología incluye la creación de un diagnóstico basado en el marco jurídico internacional, revisión de programas de la SEP así como la revisión conceptual de calidad en relación con la educación.

Durante sus reuniones se ha concluido el realizar los trabajos dentro de los siguientes parámetros:

- Propuestas de carácter federal
- Propuestas viables

- Asuntos urgentes y prioritarios

4) Participación infantil

Grupo que se ha reunido en dos ocasiones, en las que se han elaborado propuestas de identificación de los derechos de participación infantil, así como su medición, para la elaboración de un diagnóstico.

g) Avances

1) En la Subcomisión de Derechos de la Niñez se ha tenido una profunda preocupación por considerar aquellos temas que, aunque son de la misma importancia que otros tienen una alta prioridad. Es así que, en la división de trabajo se acordó revisar los temas Salud, Educación, Protección Integral y Participación, procurando no duplicar agendas de trabajo y buscando sumar esfuerzos. En este sentido cabe señalar el trabajo conjunto que se está realizando con la Subcomisión de Grupos Vulnerables y con CENSIDA.

2) Por otro lado, se han determinado metodologías de trabajo de la Subcomisión y de los grupos de trabajo, buscando siempre mantener un marco internacional y nacional, profundizando en el conocimiento de las acciones actuales del Gobierno Federal y buscando, por un lado revisar sus debilidades para poder apuntalarlos y, por el otro, encontrar sus deficiencias, con la perspectiva de crear nuevas opciones que los mejoren.

3) En este contexto, el Grupo de Trabajo de Vida Saludable, promovió la existencia de dos coordinadores por parte de las dependencias que revisarán, de acuerdo con sus especialidades, los temas acordados.

4) Por lo que corresponde al grupo de Protección Integral, ha generado una agenda de trabajo con una propuesta metodológica; ha llevado a cabo dos sesiones de información,

una por el SNDIF, relativa a explotación infantil y otra por Gerardo Sauri, de la Red por los Derechos de la Infancia en México, quien se refirió a los niños de la calle, explotación sexual y niños en conflicto con la ley; desde el punto de vista del marco jurídico nacional en comparación con los instrumentos internacionales, en específico la Convención de los Derechos del Niño.

5) Por lo que corresponde al grupo de Educación con Calidad, generó una metodología de trabajo con límites a sus propuestas, encaminadas a temas de alcance federal, su viabilidad y su urgencia. No obstante lo anterior, no ha dejado de reflexionar sobre las políticas educativas que contempla el Programa Nacional de Educación 2001-2006; durante sus sesiones se ha presentado, por parte de la SEP, una breve semblanza del proyecto piloto de las escuelas de calidad; se ha reflexionado sobre el sistema de selección en el caso de los educandos que terminan la escuela secundaria y, por supuesto, de la selección de maestros y la problemática que presenta la falta de un esquema serio de orientación vocacional de los educandos.

6) Por lo que respecta al Grupo de Participación Infantil, se están revisando propuestas metodológicas para la creación de un diagnóstico que permita estudiar las acciones de gobierno encaminadas a la participación infantil. En este sentido, la SEP presentó al grupo de trabajo el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria que inició este ciclo escolar una fase experimental.

7) Por otro lado, se presentó por parte de las organizaciones de la sociedad civil una propuesta de revisión de los diversos derechos que abarcan el derecho a la participación infantil, así como el método de medición de los mismos a nivel federal, propuestas que se encuentran actualmente en estudio.

4 Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

a) Coordinadores

- ***Dependencias Gubernamentales:*** Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL.
- ***Organizaciones de la Sociedad Civil:*** Centro Antonio Montesinos, A.C.

b) Número de Sesiones

La Subcomisión de Derechos Económicos Sociales y Culturales ha sesionado en cuatro ocasiones durante los meses de mayo, junio, julio y agosto. La primera tuvo como objetivo aprobar la agenda de trabajo de la subcomisión, en la segunda se analizó el papel de los DESC en el marco de las políticas públicas, en la tercera sesión se realizó una reunión con los expertos encargados de elaborar el diagnóstico en materia de derechos humanos en México, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos y el Gobierno de México, finalmente en la última sesión se dio seguimiento a las acciones realizadas en materia de vivienda.

c) Asistentes

Dependencias gubernamentales

- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto Nacional de Migración
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Procuraduría General de Justicia Militar
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Procuraduría General de la república
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Gobernación
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Organizaciones de la sociedad civil

- Amar, A.C.
- Barzón Movimiento Jurídico Nacional, A.C.
- Centro Antonio Montesinos, A.C.
- Cátedra UNESCO de derechos Humanos UNAM
- Centro Lindavista
- Coalición Hábitat
- Consejo Nacional para el Desarrollo de los Valores y Derechos Humanos, A.C.
- DECA, Equipo Pueblo, A.C.
- Dirección de Educación de las instituciones de la Salle
- ERRAC
- Familia Franciscana Internacional, México, A.C.
- Fundación Mexicana para Discapacitados
- Grupo Evangélicos por la Democracia y los Derechos Humanos

- Movimiento Ciudadano por la Democracia
- Programa de DDHH Universidad Iberoamericana
- Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos
- Secretariado Social Mexicano
- Derechos Humanos Solidaridad, justicia y Libertad
- Asuntos Internacionales Frente Mexicano Pro Derechos Humanos
- Consejo Federal Ejecutivo Frente Mexicano Pro Derechos Humanos
- Iglesia la Luz del Mundo A.R. Departamento de Derechos Humanos
- Comunidad Ambiente y Desarrollo
- Central Campesina Independiente
- Asociación Nacional de Derechos Humanos
- Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
- Enlace Rural y Regional A.C.

Además, se ha contado con la participación, de representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

d) Agenda

En la subcomisión se acordó elaborar la agenda con los siguientes temas:

- 1) Los DESC en el marco de las políticas públicas
- 2) Difusión sobre los derechos y obligaciones internacionales en materia DESC.
- 3) El derecho a la salud en México: mujeres, indígenas y migrantes.
- 4) Seguimiento y discusión de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio en materia de privatización de servicios básicos.

5) Cuarto informe periódico ante el Comité DESC de la ONU. Se discutirá con la Subcomisión la metodología utilizada para la elaboración del informe y se buscará enriquecer el contenido con la información y propuestas de sus integrantes.

6) Protocolo Facultativo del PIDESC. Se discutirán las estrategias que la Delegación de México seguirá para apoyar la adopción del Protocolo Facultativo.

7) Fondo de Desastres Naturales. Ampliar la cobertura del Fondo de Desastres Naturales para que ampare a los sectores informales en los que predominan los estratos menos favorecidos de la población. Elaborar los análisis necesarios y crear mecanismos adecuados a fin de que las acciones llevadas a cabo en situaciones de desastre, para la población civil se realicen siempre con el mayor respeto a los derechos humanos y a la vez atiendan eficazmente las situaciones de riesgo. (Agenda de acciones inmediatas del Gobierno Federal).

8) Política de Estado para el Campo. Incorporar el diálogo por una política de Estado para el Campo, el irrestricto apego al respecto a los derechos humanos y su mayor promoción. (Agenda de acciones inmediatas del Gobierno Federal...)

e) Temas Desahogados

1) DESC en el marco de las políticas públicas.

2) Avances del diagnóstico en materia de derechos humanos en México, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos y el gobierno de México.

3) Seguimiento a las acciones realizadas en materia de vivienda, por parte de las dependencias gubernamentales Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda y por parte de las OSC participaron el Barzón, M.J.N., A.C., Coalición Internacional Hábitat, A.C. y Casa y Ciudad, A.C.

4) Campaña de difusión sobre DESC.

f) Comités Técnicos o Grupos de Trabajo

Para el desahogo de los temas se crearon dos grupos de trabajo:

1) Campaña de Difusión sobre los DESC

Integrada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaria de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Centro Antonio de Montesinos A.C., Movimiento Ciudadano por la Democracia A.C. DECA Equipo Pueblo y el Barzón.

2) Seguimiento a las acciones de vivienda

Integrado por las Organizaciones de la Sociedad Civil Barzón, M.J.N., A.C., Coalición Internacional Hábitat, A.C. y Casa y Ciudad, A.C.

g) Avances

Objetivos de la subcomisión

- Dar seguimiento a las recomendaciones hechas por organismos internacionales y cumplimiento de pactos multilaterales firmados y ratificados por México en materia de DESC.
- Revisión de la planeación en México en materia de política pública y los DESC.
- Formular iniciativas de política exterior de México hacia foros internacionales.
- Interactuar en el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de DESC.

1) *DESC en el marco de las políticas públicas.* Tuvo como objetivo analizar la relación que existe entre los DESC y el proceso de políticas públicas, así como analizar el alcance que tiene la subcomisión en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de DESC en el Gobierno Federal.

Se realizó un análisis de la estrategia Contigo del Gobierno Federal y se expusieron los objetivos de los programas del Gobierno Federal que toman en cuenta dentro de sus componentes el desarrollo y protección de los DESC.

Se presentó una definición de Políticas Públicas y se resaltó la importancia de la interacción del gobierno con la sociedad en el proceso de las políticas públicas.

Se destacó el carácter positivo de los DESC y la exigibilidad y justiciabilidad de estos derechos.

Se señaló que México al ratificar el Pacto de Derechos Económicos y Sociales está obligado a cumplir las disposiciones de este instrumento internacional, entre las que destacan la obligación de realizar acciones para el disfrute de los DESC hasta el máximo de los recursos disponibles y la prohibición de retroactividad.

Señalamiento de las obligaciones del Estado respecto a estos derechos: respetar, proteger, garantizar y promover.

Acuerdos y Tareas Pendientes:

- Avanzar en el establecimiento de una metodología para el seguimiento y aplicación de los DESC en México.
- Existencia del enfoque DESC en todas las etapas de las políticas públicas: diseño, ejecución y evaluación, por medio de la Generación de un Comité Técnico que contemple la participación del gobierno, la academia y la sociedad civil para la construcción de indicadores de seguimiento de los programas federales con perspectiva DESC
- Identificación de instituciones que propicien a través de sus acciones la justiciabilidad de los DESC.
- Establecer instrumentos que hagan efectiva la participación de la sociedad en la planeación de las políticas

2) Reunión con expertos encargados de elaborar el diagnóstico en materia de derechos humanos en México, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos y el gobierno de México. Por primera vez, la subcomisión tuvo un acercamiento con los expertos Clara Jusidman e Isidro Cisneros que realizan el Diagnóstico Nacional de Derechos Humanos, que será un insumo para el Programa Nacional, que elaborará la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. Los expertos explicaron su participación puntual en el proceso de diagnóstico y la metodología de trabajo documental y de campo, con énfasis en el diálogo con OSCs y describieron los temas de agenda o problemática en materia de DESC.

Después de que se presentó un balance de los trabajos de la Subcomisión por parte de la coordinación gubernamental y de la sociedad civil, los integrantes de la Subcomisión llamaron la atención de los expertos sobre diversas problemáticas existentes para el disfrute de los derechos económicos sociales y culturales en México. Destacando la necesidad de más recursos presupuestales para los programas sociales del Gobierno federal y que estos respondan a un enfoque de derechos humanos.

Acuerdos:

- La Coordinación de la Subcomisión entregó a los expertos una carpeta con información de los diversos temas que ha trabajado, sus conclusiones y recomendaciones. Algunas organizaciones de manera individual entregaron documentos y diagnósticos que han elaborado sobre algunos derechos en particular.

- Se señaló el interés de algunas organizaciones por celebrar una reunión con los expertos y académicos que trabajan el tema del diseño de las políticas públicas.

- Los expertos señalaron la disposición de seguir en contacto con la Subcomisión para recibir más información y buscar empatar las acciones de la Subcomisión con las actividades realizadas para el diagnóstico con la finalidad de no duplicar esfuerzos y sumar las acciones que de manera aislada realizan organizaciones como instituciones de gobierno.

3) *Seguimiento a las acciones realizadas en materia de vivienda.* El Lic. Humberto Gutiérrez Mejía de CONAFOVI presentó la ponencia: "Reingeniería Institucional en Materia de subsidios a la Vivienda" con la cual se explicó el Marco Normativo y Estrategias del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006; compartió la publicación del decreto que ordena la integración del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2003; y explicó el funcionamiento de los programas Tu Casa y Vivienda Ahorro.

Las organizaciones de la sociedad civil presentaron la ponencia: "Un derecho humano a una vivienda adecuada", partiendo de la definición de los derechos económicos, sociales y culturales y su fundamento jurídico; posteriormente se refirió al derecho a una vivienda adecuada, las obligaciones de los gobiernos, elementos de derecho a la vivienda, desalojos forzosos, injusticias, costo humano de los desalojos forzosos, violación a derechos humanos y concluyó con el informe del relator sobre una vivienda adecuada.

Las organizaciones de la sociedad civil hicieron énfasis en la necesidad de una vivienda adecuada; considerando los tratados internacionales, la legislación actual y la intervención de otros actores para presentar una propuesta conjunta en materia de vivienda;

y señalaron que aún falta mucho por hacer en el diseño y ejecución de los programas de vivienda. Un tema particularmente sensible es la situación de los desalojos forzosos de los que son víctimas muchas familias en México.

Acuerdos:

- Revisión de tratados internacionales, legislación y programas federales en materia de vivienda. Buscar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre una Vivienda Adecuada de las Naciones Unidas, contenidas en el informe de su visita a México.

- Revisar el diseño y ejecución de los programas federales en materia de vivienda.

- Invitar a representantes del Poder Judicial y a otros actores, a alguna sesión de la Subcomisión sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con objeto de buscar esquemas para el que se pueda ejercer plenamente el derecho a una vivienda adecuada.

4) Campaña de difusión sobre DESC. Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 46 de las observaciones finales a México del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que recomienda "... que el Estado Parte tome las medidas necesarias para asegurar la amplia difusión, incluyendo la enseñanza de los derechos humanos en todos los planes de estudio, entre los sectores de la sociedad, en particular el poder judicial y las autoridades administrativas, de las disposiciones del pacto."³, se creó un grupo de trabajo que definiera por un lado el contenido de la campaña de difusión y por otro las acciones y apoyos institucionales.

Con base en una propuesta de las organizaciones de la sociedad civil se acordó lo siguiente:

³ México, 08/12/99, E/c12/Add.41

- **Objetivo.** Sensibilizar a la población acerca de la existencia de los derechos económicos, sociales y culturales mediante la realización de una campaña de difusión que provea información sobre éstos en su carácter de derechos humanos
- **Contenido.** En la última sesión de la subcomisión se determinó la creación de un grupo de trabajo más extenso que el original para desarrollar el contenido conceptual de la campaña de difusión de los DESC, a la par que se desarrollarán ciertas actividades que iniciarán la campaña.
- **Duración.** Se considera que para lograr los objetivos de la campaña, tenga una duración de al menos un año.
- **Apoyos Institucionales.** Para este año, se consideran varios apoyos de las dependencias gubernamentales integrantes de la subcomisión, como son:
 1. Un desayuno en las instalaciones del Indesol para iniciar públicamente la campaña.
 2. Un programa de Radio en la frecuencia del Gobierno Federal en la Secretaría de Gobernación.
 3. Una Teleconferencia del Programa de Formación a Distancia para las Organizaciones de la Sociedad Civil, que produce el Indesol.
 4. Un spot de radio financiado por la Secretaría de Gobernación.
 5. Posters dirigidos a la población y a la administración pública federal, financiados por la Secretaría de Gobernación.
 6. Para el próximo año se tienen contemplados organizar talleres regionales financiados con recursos aportados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Unión Europea.

5 Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos

a) Coordinadores:

- ***Dependencias Gubernamentales:*** Procuraduría General de la República
- ***Organizaciones de la Sociedad Civil:*** Fundación Mexicana para la Rehabilitación Integral del Discapacitado A. C.

b) Número de sesiones

La subcomisión de derechos civiles y políticos ha sesionado en cuatro ocasiones durante los meses de mayo, junio, julio y agosto. La primera para aprobar la agenda de trabajo de la subcomisión, la segunda para tratar el tema del Análisis de las recomendaciones 20 a 25 del documento “25 acciones para combatir la tortura”. En la tercera sesión se trató el tema de la acción número 20 y la 21 referentes al registro nacional sobre quejas de hechos de tortura y sobre colaboración de instancias gubernamentales respectivamente, en la cuarta sesión se trabajó sobre la acción número 20 y se realizó una reunión con uno de los expertos encargados de elaborar el diagnóstico en materia de derechos humanos en México, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos y el Gobierno de México.

c) Asistentes

Dependencias Gubernamentales

- Instituto Nacional de Migración.

- Instituto Nacional Indigenista
- Poder Judicial de la Federación
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Procuraduría General de la Republica
- Secretaria de Educación Publica
- Secretaria de Gobernación
- Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaria de Marina
- Secretaria de Relaciones Exteriores
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Seguridad Publica

Organizaciones de la sociedad civil

- Barzón, Movimiento Jurídico Nacional.
- Centro de D.H. Agustín Pro Juárez, A. C.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
- Cristianos Evangélicos por la Democracia y los Derechos Humanos
- Enlace Rural Regional A. C.
- Enlace Solidario
- Frente Mexicano Pro Derechos Humanos
- Frente Mexicano Pro Derechos Humanos del Distrito Federal
- Fundación Mexicana para la Rehabilitación Integral del Discapacitado
- Grupo Pegaso

Además se ha contado con la participación en todas las reuniones, de representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

d) Agenda

1) Revisión de las acciones 21 a 25 del documento denominado “25 acciones para combatir la tortura, derivadas de las Recomendaciones dirigidas a México por mecanismos internacionales de Derechos Humanos”.

2) Se tiene como objetivos principales el diseñar y coordinar la política y las acciones gubernamentales dirigidas al fortalecimiento de la promoción y defensa de los derechos humanos, en materia de derechos civiles y políticos.

3) Determinar criterios, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de que las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, en lo referente a los derechos civiles y políticos realizadas por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sean congruentes tanto en el plano interno como en materia de política exterior.

4) En materia de derechos civiles y políticos, generar los mecanismos para que las dependencias de la Administración Pública Federal que integran la subcomisión proporcionen las acciones relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos al interior de la Administración Pública Federal.

e) Temas desahogados

1) El trabajo se centró en dar respuesta al Documento titulado “25 acciones para combatir la tortura, derivadas de las Recomendaciones dirigidas a México por los mecanismos internacionales de Derechos Humanos”, con este documento básico, los integrantes de la Subcomisión han elaborado sus observaciones, habiéndose tomado diversas acciones las cuales describen en el informe de cada acción.

2) Por lo que respecta al tema de la acción número 20, en lo referente al registro de actos de tortura a nivel nacional, se está analizando el contenido de dicho registro, su función, naturaleza, datos a integrarse, así como la confidencialidad de la información, un mecanismo de operación y la confiabilidad de la información.

3) En relación a la acción 21, que se refiere a la Coordinación entre dependencias a nivel federal sobre el tema de tortura, se ha estado desahogando dentro de la subcomisión y en su caso solicitando información a las autoridades correspondientes.

f) Comités Técnicos o Grupos de Trabajo

Para el desahogo de los temas se crearon dos grupos de trabajo:

1) Grupo de trabajo de Derechos Políticos

Se aborda el tema de los derechos civiles y políticos frente al año electoral, hasta el momento se han presentado dos escritos en lo que se refiere a la materia de este grupo de trabajo, uno denominado *Observación Electoral* y otro que alude a los derechos políticos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los cuales están siendo analizados por la subcomisión.

2) El Comité Técnico ad hoc

Se encarga de la elaboración de un proyecto de registro nacional de quejas por posibles hechos de tortura en los distintos fueros, que permita seguir puntualmente y determinar los casos en que se iniciaron las investigaciones administrativas o penales, así como sus resultados. Dicho documento será sometido por segunda ocasión a la subcomisión para su aprobación y/o modificación.

g) Avances

1) Se han tenido considerables avances en relación a las 25 acciones en contra de la tortura que se han venido analizando desde el año 2001. A la fecha se han acordado y cumplimentado 19, quedando pendiente por desahogar la acción 20 que corresponde al Proyecto de Registro Nacional de Quejas sobre Tortura que elaboró la PGR. Se encuentra en estudio la acción número 21, y por desahogar las acciones 22 a la 25; en lo referente a la acción 25 se trata sobre un informe de la aplicación de las acciones, el cual contendrá detalladamente el seguimiento dado a cada acción.

2) Asimismo se llevará acabo una sesión extraordinaria en la cual se propondrán los nuevos temas para la agenda.

6 Subcomisión de Armonización Legislativa

a) Coordinadores

- **Dependencias gubernamentales:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

b) Número de Sesiones

De marzo de 2003 a la fecha, esta subcomisión ha realizado cuatro sesiones ordinarias durante los meses de mayo, junio, julio y agosto. La primera para la elaboración de la agenda, la segunda para tratar el tema de incorporación de sentencias, la tercera para continuar con el tema de incorporación de sentencias y abordar los temas de pena de muerte y debido proceso a extranjeros en proceso de expulsión, y la cuarta para continuar con el desarrollo de estos temas y abordar la aprobación de los lineamientos para el grupo de trabajo que elabora el instrumento internacional vinculante en materia de desaparición forzada de personas y el protocolo de tortura.

c) Asistentes

Dependencias Gubernamentales

- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Seguridad Pública

- Secretaría de Salud
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Procuraduría General de Justicia del D.F
- Secretaría de Marina
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Procuraduría General de la República
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

Organizaciones de la sociedad civil

- Barra Mexicana del Colegio de Abogados A.C.
- Universidad Anahuac del Sur
- Comisión de Justicia y Paz
- Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos
- Barzón, Movimiento Jurídico Nacional
- Programa de Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
- Sin Fronteras
- Iglesia De La Luz Del Mundo A.C
- Central Campesina Independiente
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco Vitoria.
- Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”
- Amnistía Internacional Sección Mexicana.

Asimismo, se ha contado con la presencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

d) Agenda

- 1) Incorporación de sentencias emitidas por órganos internacionales de derechos humanos.
- 2) Reforma al artículo 33 Constitucional, con el fin de garantizar el debido proceso a los extranjeros en procesos de expulsión.
- 3) Pena de Muerte

Con la finalidad de abolir la pena de muerte se contempla lo siguiente:

- Reforma al artículo 22 de la Constitución.
- Ratificación del Segundo Protocolo del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, relativo a la abolición de la Pena de Muerte.
- Ratificación del Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para la prohibición de la Pena de Muerte

- 4) Negociación en curso de instrumentos internacionales

Se somete a la discusión del Subgrupo la posición de México en la negociación de los siguientes instrumentos:

- Proyecto de Naciones Unidas para la creación de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre Desaparición Forzada de Personas.

- Proyecto de Declaración de Principios sobre restitución, reparación e indemnización de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos.
- Iniciativa para negociar una Convención sobre la prohibición de la clonación de seres humanos.
- Proyecto de Convención Amplia e Integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad.

5) Combate a la impunidad

- Imprescriptibilidad. Es necesario adecuar los Códigos Penales Federales en materia de prescripción, tomando en cuenta la ratificación de México de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, y que tanto el Código Penal Federal como el Código de Justicia Militar contemplan la prescripción para todos los delitos.
- Ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Impulsar la aprobación de la reforma al artículo 21 constitucional por la Cámara de Diputados y las legislaturas de los Estados.
- Legislación de implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. La Complejidad del Estatuto requiere sin duda de la adopción de legislación especial para su instrumentación.

6) Combate a la Tortura

Se tiene contemplado:

- Firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
- Norma Oficial Mexicana para la detección de la tortura con base a los estándares internacionales.

7) Promoción de ratificación de tratados internacionales

Instrumentos que ya fueron enviados al Senado para su ratificación.

- Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina: Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina adoptada en Oviedo el 4 de abril de 1997
- Protocolo Adicional a la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, sobre la Prohibición de la Clonación de Seres Humanos, adoptado en París, el 12 de enero de 1998.

Instrumentos que no han sido enviados al Senado

- Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los Conflictos Armados Sin Carácter Internacional
- Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad Mínima de Admisión al Empleo.
- Impulsar el retiro de la reserva al artículo 8ª relativa al la Sindicación, Libertad Sindical y Huelga del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

8) Iniciativas legislativas en materia de derechos humanos

e) Temas Desahogados

- 1) Pena de Muerte
- 2) Reforma al artículo 33
- 3) Firma del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
- 4) Discusión sobre la posición de México en el Grupo de Trabajo para la creación de un instrumento Jurídicamente Vinculante sobre Desaparición Forzada de personas, celebrado en Ginebra, Suiza del 1 al 5 de septiembre de 2003.

f) Comités técnicos o grupos de trabajo

1) Grupo Técnico Legislativo

Objetivo: auxiliar en la redacción de textos a sugerencia de la subcomisión. Este grupo ha sesionado en dos ocasiones, es coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y su agenda se conforma por los siguientes temas:

- Proyecto de instrumento jurídicamente vinculante sobre desaparición forzada de personas.
- Incorporación de sentencias internacionales
- Proyecto de declaración de principios sobre reparación de daño
- Norma Oficial Mexicana para la detección de tortura

2) Grupo de Cabildeo

Objetivo: dar seguimiento en las instancias correspondientes a los acuerdos tomados por la subcomisión. Este grupo es coordinado por la Secretaría Gobernación y actualmente da seguimiento a los acuerdos a los que llegó la subcomisión en su etapa anterior, tales como la reforma al artículo 133 y enriquecimiento del proyecto de ley sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

g) Avances

1) Existe una propuesta de texto de reforma sobre incorporación de sentencias de tribunales internacionales que fue discutida en la reunión del 28 de agosto. En la reunión correspondiente al mes de septiembre se presentará un nuevo proyecto con las observaciones realizadas e incorporándola al texto constitucional.

2) Respecto al tema de pena de muerte, se aprobó enviar un proyecto de Acuerdo a la Comisión de Política Gubernamental por el cual se impulsa la derogación de la pena de muerte de la Constitución Política y la firma de los Protocolos respectivos.

3) En el tema de desaparición forzada, se acordó la posición de México ante el Grupo de Trabajo que está elaborando el proyecto de documento jurídicamente vinculante sobre desaparición forzada de personas y que se reunió en Ginebra, Suiza la semana de 1 al 5 de septiembre.

4) Sobre el tema de tortura, se acordó presentar ante la Comisión de Política Gubernamental la solicitud de firma del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

5) Respecto del tema de debido proceso en el caso de los extranjeros que se pretende expulsar del país, se acordó impulsar un proyecto de reforma al artículo 33 de la Constitución.

6) Se refrendó la propuesta elaborada en la etapa anterior de la Subcomisión para reformar el artículo 133 de la Constitución, con el fin de que los derechos que protegen a la persona humana establecidos en los tratados internacionales de los que México es parte, se incorporen a la Constitución.

7) Se acordó enriquecer la propuesta de Ley de responsabilidad Patrimonial del Estado con los insumos elaborados anteriormente por la Mesa de Armonización Legislativa de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos.

7 Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

a) Coordinadores

- ***Dependencias Gubernamentales:*** Secretaría de Gobernación
- ***Organizaciones de la Sociedad Civil:*** por determinar

b) Número de Sesiones

La subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez sesiona a través de dos grupos de trabajo, Grupo de Procuración de Justicia y Grupo de Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer, los cuales han sesionado en dos ocasiones durante los meses de Julio y Agosto. La primera sesión de ambos grupos fue para presentar la forma de trabajo de la subcomisión y dar a conocer el Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia Contra Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y la segunda sesión de ambos grupos fue para dar seguimiento al cumplimiento de dichas acciones.

c) Asistentes

- **Grupo de Procuración de Justicia**

Dependencias Gubernamentales

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Relaciones Exteriores

- Secretaría de Seguridad Pública
- Procuraduría General de La República
- Secretaría de Salud

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Mujeres y Punto APN.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez
- Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- Cencos
- Defensoría Jurídica y Educación con Mujeres AC, Vereda Themis
- Elige Red Por Los Derecho Sexuales y Reproductivos AC
- Por un Milenio Feminista

Asimismo, se ha contado, en todas las sesiones, con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- **Grupo de Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer**

Dependencias Gubernamentales

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Economía

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria
- Amnistía Internacional A.C.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos
- Justicia Para Nuestras Hijas
- Centro para la Solidaridad Sindical Afl-Cio
- Mujeres y Punto APN
- Asociación Nacional de Derechos Humanos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

d) Agenda

La Subcomisión tiene por objeto planificar y dar seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno Federal con los Gobiernos Estatal de Chihuahua y Municipal de Juárez dirigidas a combatir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos en esa ciudad, especialmente los de la mujer y los que se refieren a la seguridad personal, al acceso a la justicia y al desarrollo social.

Para tal efecto la subcomisión dividió sus trabajos en dos grupos, el Grupo de Procuración de Justicia, que da seguimiento a las acciones en esa materia y el Grupo de Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer.

La agenda de ambos grupos se conforma por las acciones que las diversas dependencias gubernamentales asumieron el pasado mes de julio en Ciudad Juárez, Chihuahua, mismas que se verán enriquecidas por las propuestas de los integrantes de la subcomisión.

e) Temas Desahogados

- 1) Sistema de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil locales y nacionales.
- 2) Seguimiento de las Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia Contra Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- 3) Estrategia de comunicación.

f) Comités técnicos o grupos de trabajo creados

- 1) *Grupo de Procuración de Justicia.*

Objetivo: dar seguimiento a las acciones en materia de Procuración de Justicia derivadas del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal. Este grupo de trabajo es coordinado por la Secretaría de Gobernación y ha sesionado en dos ocasiones.

- 2) *Grupo de Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer.*

Objetivo: dar seguimiento a las acciones en materia de Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal. Este grupo de trabajo es coordinado por la Secretaría de Gobernación y ha sesionado en dos ocasiones.

g) Avances

Los avances se encuentran contenidos y detallados en el documento llamado “*Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia Contra Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua*”, que **se anexa**.

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III